PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FOLIO: SAA. 246/2017.

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	SUBDELEGACIÓN DE AUDITORIA AMBIENTAL
NOMBRE DEL COMISIONADO:	Q. F. B. ELIZABETH TERESA JARA MÉNDEZ.
LUGAR DE LA COMISIÓN:	MINATITLÁN Y COATZACOALCOS, VER.
PERIODO DE LA COMISIÓN:	30 DE OCTUBRE DE 2017.

SINTESIS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISION No. SAA. 246/2017 MEDIANTE EL CUAL SE ME DESIGNA A "ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE COATZACOALCOS, S. A. DE C. V., VOPAK MÉXICO, S. A. DE C. V. (TERMINAL COATZACOALCOS), INNOPHOS FOSFATADOS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y AEROPUERTO DE MINATITLÁN, VER., ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE:

ME TRASLADÉ A LA ZONA SUR DEL ESTADO, ACUDÍ AL RECINTO PORTUARIO DE COATZACOALCOS Y EN LA SALA DE JUNTAS CON DISTINTOS CONTACTOS AMBIENTALES DE CESIONARIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS A RECIBIR EL DISTINTIVO LES FUERON ENTREGADOS LOS RECONOCIMIENTOS A DICHAS EMPRESAS. INMEDIATAMENTE SE REPORTÓ LA INCIDENCIA A LA DELEGACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL DELEGADO Y SUBPROCURADOR ANEXANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL EVENTO.

AL TÉRMINO DE ESTA RETORNÉ A LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
	$ 350.00	FA-62319	31/10/2017				
	$ 350.00	FA-62322	31/10/2017				
		SUBTOTAL:	$ 700.00			SUBTOTAL:	
				TOTAL	$ 700.00		

ATENTAMENTE

Q.F.B. ELIZABETH TERESA JARA MENDEZ

Vo. Bo.

LIC. EMILIO ORTIZ MEDINA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.